

## **Song, Sang-hyun (República de Corea)**

[Original: inglés]

### **Exposición sobre las condiciones que reúne el candidato**

*Exposición presentada de conformidad con el párrafo 4 c) del artículo 36 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional y la resolución ICC-ASP/10/Res.5, aprobada por la Asamblea de los Estados Partes respecto del procedimiento de la elección de los miembros del Comité Asesor para las candidaturas de los magistrados de la Corte Penal Internacional*

El juez Song Sang-hyun, ex Presidente y magistrado de la Corte Penal Internacional, es una persona de alta consideración moral, imparcialidad e integridad que reúne las condiciones requeridas en el mandato del Comité Asesor.

El juez Song tiene reconocida competencia y experiencia en derecho penal y derecho internacional, como se indica en su currículum. Tiene también una amplia experiencia práctica y académica en materia de procedimiento penal, normas probatorias, administración judicial y derecho internacional.

El juez Song fue admitido al Colegio de Abogados de Corea en 1964, comenzó su carrera como juez-abogado en el ejército del país y trabajó posteriormente en calidad de abogado extranjero en un estudio jurídico de Nueva York. Fue miembro durante 25 años, de 1979 a 2003, de los Comités Asesores de la Corte Suprema y del Ministerio de Justicia de Corea. En ese carácter, participó en iniciativas para reformar el sistema contencioso nacional, el sistema de arbitraje mercantil, el sistema de justicia penal, la administración judicial y al sistema carcelario. Asimismo, de 2015 a 2019 fue Presidente del Comité Asesor de Política de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

El juez Song tiene reconocida pericia en el sistema y la práctica de la Corte Penal Internacional, en la que ejerció el cargo de magistrado de 2003 a 2015. Fue uno de los primeros magistrados de la Corte en 2003 y fue asignado a la División de Apelaciones. En 2006 fue reelegido magistrado de la Corte por un periodo de nueve años. En 2009 fue elegido Presidente de la Corte y reelegido en 2012 por otro período de tres años.

El juez Song ha hecho estudios tanto del sistema de derecho civil como del de common law en Corea, los Estados Unidos, el Reino Unido y Alemania. Fue profesor de derecho en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Seúl entre 1972 y 2007 y ha dado conferencias en calidad de profesor invitado en facultades de derecho de diversos países, en particular las de Melbourne, Harvard y la Universidad de Nueva York. Asimismo, es autor de publicaciones sobre importantes cuestiones jurídicas. El juez Song ha mantenido su adhesión al derecho internacional humanitario y los derechos humanos en su calidad de cofundador del Centro de Asistencia Jurídica para la Mujer y de la Fundación contra la leucemia infantil, además de haber ejercido el cargo de Presidente de UNICEF Corea.

La contribución del juez Song ha sido reconocida tanto en Corea como en el extranjero con la Orden al Mérito Civil (Mugunghwa) en 2011, la más alta condecoración que concede el Gobierno de Corea, el Premio Rule of Law que otorga la Asociación Internacional de Colegios de Abogados (2012) y la Ridder Grootkruis (Gran Cruz de Caballeros) condecoración otorgada por el Gobierno de los Países Bajos (2015).